



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PASOS Y REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE COLEGIATURA TEMPORAL

Dentro de la documentación recibida, como parte de la Secretaria Nacional, se debe de realizar la revisión de la documentación de los estudios y la presentación de los demás requisitos, afín de acreditar los años requeridos que corresponde a la profesión de Ingeniería, de acuerdo al **Artículo N° 44 inciso b.** del Reglamento de Colegiación.

1. Para empezar con el trámite de Colegiatura Temporal, el Pre colegiado deberá remitir al correo del Área de Colegiación Departamental, lo siguiente, para la revisión de sus documentos:

REQUISITOS

El Pre Colegiado Temporal debe presentar lo siguiente ante el Consejo Departamental, dirigido al Director Secretario Departamental:

- a) Título de Ingeniero, si es en otro idioma al español, con traducción.
 - b) Certificado de Notas, si es en otro idioma al español, con traducción.
 - c) Resolución de SUNEDU
 - d) Documento de Identidad
 - e) De estar registrado en su país, en el Colegio de Ingenieros, adjuntar credencial.
2. Para continuar con el trámite virtual de la Colegiación, para el registro de Colegiatura Temporal, de acuerdo a nuestra normativa del Reglamento de Colegiación, procedería dependiendo de:

Artículo 4.º Para incorporarse al CIP, los postulantes presentarán su solicitud y documentación requerida en el presente Reglamento de Colegiación **ante el Consejo Departamental del lugar donde residen o trabajan.**

Por lo que el Colegio de Ingenieros del Perú cuenta con 28 Consejos Departamentales, más información en el siguiente link:

<http://www.cip.org.pe/consejos-departamentales/>

3. Para empezar su registro de Colegiatura Virtual, deberá seguir los siguientes pasos:

PASO # 01

Ingresa a la página web www.cip.org.pe

- Hacer clic en el ícono **COLÉGIATE**, para crear una cuenta de **PRE COLEGIADO** hacer clic en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/> allí deberá completar los datos solicitados.

Nota: Es imprescindible que usted cuente con un correo electrónico válido ya que en ella recibirá su código de usuario y clave de acceso al Módulo de Colegiación.

Finalmente validar su cuenta para el ingreso al **CIPVIRTUAL 1.0** para continuar con el proceso de colegiación.

PASO # 02

Ingrese al Sistema con su código de usuario y contraseña haciendo clic en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/> para completar o actualizar su información personal:

1. **DATOS GENERALES** (Estado Civil, Medios de Contacto, Dirección)
2. **DATOS ACADÉMICOS**
3. **SUBIR LOS ARCHIVOS** (Las imágenes escaneadas de tamaño individual deben ser en formato JPG-PDF, cada imagen de máximo 02 MB)
 - a. **CURRICULUM VITAE**-PDF
 - b. **FIRMA DIGITAL:** En fondo blanco con lapicero de color negro – recuadro de 8cm x 8cm.
 - c. **FOTO DIGITAL:** Color en fondo blanco y vestimenta formal.
 - d. **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Anverso y reverso, Carne de extranjería o Pasaporte.
 - e. **RESOLUCION O CONSTANCIA DE SUNEDU:**
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>
 - f. **TITULO UNIVERSITARIO:** Anverso y reverso.
4. **DATOS LABORALES(Opcionales)**
5. **REGISTRAR SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CIP.**

PASO # 03

Finalmente, deberá imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar (Lapicero color negro) colocar su huella digital (índice derecho) de preferencia que sea huellero dactilar de color negro.

PASO # 04

ESCANEAR EL ANVERSO DE LA SOLICITUD Y SUBIRLO AL SISTEMA CIPVIRTUAL.

PASO # 05

DEBERA REVISAR EL PROCEDIMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DONDE SE COLEGIARA, Y ENVIAR AL CORREO INSTITUCIONAL SU SOLICITUD, PARA QUE PROCEDA CON EL TRAMITE DE COLEGIACION.

4. Después que el Consejo Departamental, reciba la comunicación del Consejo Nacional, sobre la verificación de la universidad de procedencia, se comunicaran con el interesado, para la presentación de lo siguiente, al correo del Área de Colegiación:
 - a. Solicitud de Colegiación suscrita con su firma y huella (Escaneado)
 - b. Título profesional
 - c. Carta de la empresa o Constancia de trabajo (Cargo, funciones, periodo en que labora).
 - d. Resolución de SUNEDU
 - e. Documento de Identidad (Pasaporte o Carne de extranjería)
5. Con esto se formará un expediente, y será derivado al Capítulo de Ingeniería que corresponda la especialidad del interesado, a fin que se programen una fecha de entrevista On line.
6. Posterior a la entrevista, el Consejo Departamental enviará los medios de pago por concepto de registro temporal por S/.4,000.00.
7. Con la documentación completa, se elevará al Consejo Nacional para la atención del registro CIP asignado a nivel nacional.